PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**ACTA DE REUNIÓN**	Código: A4_FO_01 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

No Acta: 002	Dependencia: PNN Alto Fragua Indi Wasi	Fecha (dd/mm/aaaa): 12/02/2026

EQUIPO DE TRABAJO:

Carlos Enrrique Cortez, Representante Legal Tandachiridu Inganokuna
Jair Salzar, Asociación de CabildosTandachiridu Inganokuna
Jhoni Huaca, Asociación de CabildosTandachiridu Inganokuna
Faber Huaca, Asociación de CabildosTandachiridu Inganokuna
Freyner Mutumbajoy, Asociación de CabildosTandachiridu Inganokuna
Angélica Carvajal Rueda, Jefe de Área PNN AFIW
Selina Geani Cuellar, Profesional indígena PNN-AFI-Patrimonio-ATI
María Angélica Riveros, Profesional EA PNN AFIW
Sebastian Arévalo Ortiz, Profesional PVyC PNN AFIW
Lida Yasmin Chitiva Silva, Profesional Administrativo PNN AFIW
Ver listado de asistencia

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Concertar el Plan de Trabajo y Cronograma para la ejecución del convenio Interadministrativo **CD-DTAM-182-2026**, suscrito entre la Dirección Territorial Amazonia de Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna.

TEMAS A TRATAR:

1.	Bienvenida
2.	Revisión de generalidades del convenio
3.	Concertación plan de trabajo y cronograma Convenio Interadministrativo **CD-DTAM-182-2026**

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**Bienvenida** La Jefe de Área Angélica Carvajal dió la bienvenida al espacio de concertación y expone el objetivo del mismo, procediendo a su desarrollo.
2.	**Revisión de generalidades del convenio CD-DTAM-182-2026** Se realizó el seguimiento detallado del convenio, evaluando componentes clave como el objeto, términos de ejecución, compromisos, evidencias de cumplimiento y desembolsos. En relación al numeral 13.2 COMPROMISOS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS TANDACHIRIDU INGANOKUNA, item a Fase I – Aprestamiento, punto 2 "Designar y conformar un grupo administrativo y operativo que permita la administración, ejecución, interlocución y seguimiento del proceso para el cumplimiento del objeto del presente convenio". Se designa por parte de la Asociación a las siguientes personas: • Grupo administrativo: Carlos Enrrique Cortéz – Representante legal y Faber Huaca – Alcalde Mayor • Grupo operativo: Jhoni Huaca – Coordinador General de Plan de Vida y Jair Salazar – Coordinador Territorial.

	Respecto al numeral 1.4. **COMITÉ DE SEGUIMIENTO** se revisa lo descrito en el clausulado del convenio: **Conformación.** Con el fin de realizar una adecuada ejecución del convenio y de las actividades que se deben adelantar en cumplimiento del objeto del mismo, se constituirá un Comité de Seguimiento conformado por cinco (5) participantes, tres (3) en representación de PARQUES NACIONALES y dos (2) representantes o delegados del ASOCIACIÓN: a. En representación del ASOCIACIÓN: el Representante Legal o a quien éste designe y el Coordinador del Proyecto y en virtud de la información que se deba suministrar, y en cumplimiento de la normatividad vigente. b. En representación de PARQUES NACIONALES: La Directora Territorial de la Territorial Amazonía o a quien esta designe, el supervisor del convenio - el Jefe PNN Alto Fragua Indi Wasi o a quien este designe, en virtud de la información que se deba suministrar, y en cumplimiento de la normatividad vigente. De acuerdo con lo anterior, los soportes que evidencian el respectivo seguimiento serán las actas de reunión de la citada instancias y espacios de seguimiento. Se adjuntarán las actas de dichos seguimientos. Los integrantes del comité podrán invitar a participar en este comité a sus equipos de trabajo, quienes servirán de apoyo para la toma de decisiones, mas no contarán con voto decisorio, cuya facultad se encuentra en cabeza de los titulares delegados de cada Entidad. **Nota:** desde la Asociación se designa como Coordinado del Proyecto (Convenio) a Jhoni Huaca – Coordinador General de Plan de Vida.
3.	**Concertación plan de trabajo y cronograma CD-DTAM-182-2026** Se realiza la revisión y concertación del plan de trabajo y el cronograma con costos para la ejecución del convenio **CD-DTAM-182-2026** cuyo objeto es: DM01-3202008-10-038 y DM01-3202008-10-039 Aunar esfuerzos técnicos y operativos para continuar con la implementación de los acuerdos protocolizados en la consulta previa del plan de manejo del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi con las comunidades ingas de los Resguardos San Miguel, Brisas, Yurayaco, Cusumbe Agua Blanca y Niñeras según plan de trabajo concertado para la vigencia 2026, en el marco del proyecto de conservación. Así mismo, se aclara entre las partes que las actividades están sujetas a cambios, a partir de la concertación de las fechas propuestas con las comunidades ingas. Adicionalmente se deben considerar los factores de riesgo público que pueden afectar en su momento la ejecución del convenio, así como los factores de riesgo naturales que se pueden presentarsen en el territorio. Para ello se tendrá una constante comunicación entre las partes para el respectivo análisis y toma de decisiones frente a las situaciones o novedades que se presenten. Se anexa plan de trabajo y cronograma.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1.		
2.		

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**ACTA DE REUNIÓN**	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
CARLOS ENRRIQUE CORTEZ JAMIOY	REPRESENTANTE LEGAL ASOCIACIÓN DE CABILDOS TANDACHIRIDU INGANOKUNA	
ANGÉLICA CARVAJAL RUEDA	JEFE DE AREA - PNN ALTO FRAGUA INDI WASI	

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Anexo 1 Registro fotográfico
Anexo 2 Registro de asistencia
Anexo 3 Plan de trabajo
Anexo 4 Cronograma

ANEXO No 1 REGISTRO FOTOGRÁFICO

	LISTA DE ASISTENCIA	Código: A4-FO-05
		Versión: 2
		Vigente desde: 28/10/2025

OBJETIVO DEL EVENTO:	CONCERTAR EL PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO-DTAM-182-2026 SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS TANDACHILIDU INGA KUNA.	ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO	
		Nombre Completo	Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área Protegida
		ANGELICA CARVAJAL	PNN AFIW

NOMBRE DEL CONFERENCISTA (solo aplica para coferencias no para reuniones)	N.A	TIPO DE REUNION:	Video conferencia ☐	Presencial ☒

LUGAR DE LA REUNIÓN O LINK	SAN JOSE DEL FRAGUA	FECHA: (DD/MM/AAAA) 12/02/2026	HORA INICIO: 9:00 AM	HORA FIN: 11:00 AM

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	Tipo Doc. Identidad	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	TIPO DE PARTICIPANTE FUNCIONARIO / CONTRATISTA / OTRO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA		FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
									Presencial	Virtual	
1	Carlos Enrrique Cortés	C.C	17.676.478	Tandachiridu	OTRO	Gobernador Mayor	tandachiriduingano kuna@gmail.com	318578 8484	✓		
2	Sebastian Arcual 00	C.C	1117885878	PNN - AFIW	Contratista	Profesional	proyectoaltofragua@parques nacionales.gov.co	3108864490	X		
3	Angelica Carvajal R.	CC	28557787	PNN AFIW	Jefe de Área	Jefe de Area	angelica.carvajal@parques.gov.co	3214735751	✓		
4	Jhoni Ferney Huaca.	CE	1184716472	Tandachiridu	otro	coordinador PGA AFI	Seradirjhonie@gmail.com	3125942948	✓		
5	Selina Cuellar Nonda	CC	1117529061	PNN AFIW-ATI	Contratista	N/A	Cuellarselina3@gmail.com	3162965651	✓		
6	Jair Salazar Jacanamijoy	CC	17616801	A.T.I		Coord. Territorio	jairsalazar1120@gmail.com	3214456855	✓		
7	Wagner Mutumbajoy Huaca	CC	1006208196	ASOC. Tradi	otro	Alcalde Mayor	Emuhuiaas@gmail.com	3166884416	✓		
8	Faber Huaca M.	CE	1118472	Tandachiridu	—	Alcalde Mayor	faxiomayr@gmail.com				
9	Jair Salazar J	CC	17616801	A.T.I	OTRO	Coord. Territorio	jairsalazar1120@gmail.com	3214456855	✓		
10	Maria Arevalo R	CC	1083[illegible]	PNN-AFIW	Contratista	N/A	[illegible]	3223[illegible]	✓		
11	Ing Yasmin Chilva S	CC	40601.723	PNN AFIW	CONTRATISTA	N.A	[illegible]	3189853161	✓		
12											
13											
14											
15											
16											
17											

NOTA: En caso de ser necesario emplee la ayuda de memoria que complementa este formato (al respaldo de esta página), teniendo en cuenta que el contenido no puede exceder una página, si se requiere mayor ampliación genere la respectiva acta en el formato vigente, Si solo necesita la información de los asistentes imprima la primera hoja del presente formato.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**LISTA DE ASISTENCIA**	Código: A4-FO-05 Versión: 2 Vigente desde: 28/10/2025

AYUDA DE MEMORIA

RESUMEN DE LOS TEMAS TRATADOS Y CONCLUSIONES / ACUERDOS GENERALES (Relacione los temas o aspectos mas importantes) En caso se requerirse incluir más filas pero tener presente lo documentada en la nota de la primera página.

COMPROMISOS En caso se requerirse incluir más filas.

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (NOMBRE COMPLETO Y/O PROCESO - DEPENDENCIA)	FECHA PREVISTA (DD/MM/AAAA)

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CRONOGRAMA CONVENIO CD-DTAM-182-2026 2026

TANDACHIRIDU INGANOKUNA

CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM-182-2026 2026 ENTRE EL PARQUE NACIONAL NATURAL ALTO FRAGUA INDI WASI Y LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS TANDACHIRIDU INGANOKUNA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

OBJETO DEL CONVENIO:	DM01-3202008-10-038 y DM01-3202008-10-039 Aunar esfuerzos técnicos y operativos para continuar con la implementación de los acuerdos protocolizados en la consulta previa del plan de manejo del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi con las comunidades ingas de los Resguardos San Miguel, Brisas, Yurayaco, Cusumbe Agua Blanca y Niñeras según plan de trabajo concertado para la vigencia 2026, en el marco del proyecto de conservación.

ACUERDO DE CONSULTA	ACTIVIDAD PROYECTADA	EVIDENCIAS	VALOR PROYECTADO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACIONES
N/A	Realizar reunión de concertación del plan de trabajo convenio y ratificación del cronograma.	Plan de trabajo y acta de concertación	$ -												
		Cronograma	$ -												
Acuerdo Específico 1. La implementación, evaluación y seguimiento del presente Plan en los temas relacionados directamente con las acciones que involucren al pueblo indígena inga de los cinco resguardos antes mencionados, se coordinara en las instancias del comités local y el comité directivo en el marco del Convenio Inter-Administrativo Para La Coordinación De La Función Pública De La Conservación Y Manejo Del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, Entre La Unidad Administrativa Especial Del Sistema De Parques Nacionales Naturales Del Ministerio Del Medio Ambiente – UAESPNN Y La Asociación De Cabildos Tandachiridú Inganokuna de fecha 29 de julio de 2002. Acuerdo General 3. Garantizar la construcción conjunta del diseño e implementación gradual de una estrategia administrativa, en relación a las acciones del plan de trabajo anual que prioriza las actividades conjuntas, de acuerdo al presupuesto asignado al área protegida y a la gestión de recursos de cooperación, fundamentados en la corresponsabilidad y capacidad técnica, empírica y ancestral.	Realizar un comité local de coordinación entre la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna y el PNN Alto Fragua Indi Wasi.	Acta comité local de coordinación (1)	$ 270.000,00												
Obj Gen 2. Parques Nacionales Naturales de Colombia y las autoridades de los Resguardos Indígenas Inga de Niñeras, Yurayaco, San Miguel, Las Brisas y Cusumbe Agua Blanca asociados en Tandachiridu Inganokuna se comprometen a la gestión de recursos con entidades y/o cooperantes de carácter nacional e internacional para la implementación del Plan de Manejo.	Definir los acuerdos mutuos para el funcionamiento de la gestión de recursos con entidades y/o cooperantes de carácter nacional e internacional para la implementación del Plan de Manejo.	Acta comité local de coordinación (2).	$ 270.000,00												
		Propuesta preliminar del documento de acuerdos mutuos para el funcionamiento de la gestión de recursos.													
Acuerdo Específico 1. La implementación, evaluación y seguimiento del presente Plan en los temas relacionados directamente con las acciones que involucren al pueblo indígena inga de los cinco resguardos antes mencionados, se coordinara en las instancias del comités local y el comité directivo en el marco del Convenio Inter-Administrativo Para La Coordinación De La Función Pública De La Conservación Y Manejo Del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, Entre La Unidad Administrativa Especial Del Sistema De Parques Nacionales Naturales Del Ministerio Del Medio Ambiente – UAESPNN Y La Asociación De Cabildos Tandachiridú Inganokuna de fecha 29 de julio de 2002. Acuerdo General 3. Garantizar la construcción conjunta del diseño e implementación gradual de una estrategia administrativa, en relación a las acciones del plan de trabajo anual que prioriza las actividades conjuntas, de acuerdo al presupuesto asignado al área protegida y a la gestión de recursos de cooperación, fundamentados en la corresponsabilidad y capacidad técnica, empírica y ancestral.	Realizar un comité local ampliado con participación de las cinco autoridades de los Resguardos ingas del Caquetá, incluido mayores y jóvenes.	Acta comité local ampliado.	$ 4.464.000												La ejecución de actividades pueden variar, de acuerdo a concertación de actividades con las comunidades y/o situaciones de riesgo público.
		Documento de acuerdos mutuos para el funcionamiento de la gestión de recursos.													
Acuerdo Específico 2 Continuar la ruta de implementación para la incorporación de los códigos culturales del pueblo inga en la planeación y manejo de las líneas estratégicas del área protegida, zonificación y la definición de usos y actividades permitidas de acuerdo al ser Inga.	Realizar una ceremonia tradicional de acuerdo a la cultura inga.	Memoria de la ceremonia tradicional con sus respectivas reflexiones.	$ 8.906.000												

Acuerdo Específico 1. La implementación, evaluación y seguimiento del presente Plan en los temas relacionados directamente con las acciones que involucren al pueblo indígena inga de los cinco resguardos antes mencionados, se coordinara en las instancias del comités local y el comité directivo en el marco del Convenio Inter-Administrativo Para La Coordinación De La Función Pública De La Conservación Y Manejo Del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, Entre La Unidad Administrativa Especial Del Sistema De Parques Nacionales Naturales Del Ministerio Del Medio Ambiente – UAESPNN Y La Asociación De Cabildos Tandachiridu Inganokuna de fecha 29 de julio de 2002	Realizar una Minga del pensamiento, sobre la actualización de los códigos culturales, con la participación de las cinco autoridades del pueblo inga del Caquetá, incluido mayores, docentes y jóvenes (dos días)	Acta de la minga del pensamiento															
		Documento con las reflexiones y aportes para la actualización de los códigos culturales	$ 17.971.000															
Acuerdo Específico 9. Gestionar e implementar acciones conjuntas en la zona de influencia en el marco del plan de manejo que aporten a la conservación del territorio y al fortalecimiento cultural del pueblo inga.	Adelantar la identificación de figuras de ordenamiento del territorio y definir las acciones conjuntas a implementar en la zona de influencia de acuerdo al documento de análisis de figuras de ordenamiento.	Acta del espacio de identificación de figuras de ordenamiento y definición de acciones conjuntas.																
		Documento de análisis de las figuras ordenamiento en la zona de influencia que brinde elementos para la incidencia conjunta en el ordenamiento y desarrollo territorial.	$ 2.119.000															
N/A	Facilitar el desarrollo de las acciones priorizadas en el marco del convenio.	Informe financiero parcial del convenio que dé cuenta de la ejecución de los recursos asignados sobre el primer desembolso por Parques Nacionales Naturales de Colombia.																
		Informe final del convenio que incluya informe financiero, con las actividades realizadas, actas y listados de asistencia. Este debe dar cuenta de la ejecución del 100% de los recursos asignados por Parques Nacionales Naturales de Colombia	$ 6.000.000															
TOTAL			**$ 40.000.000**															

CARLOS ENRIQUE CORTEZ SAMIOY
Representante Legal
Asociación de Cabildos Tandachirdu Inganokuna

ANGELICA CARVAJAL RUEDA
Jefe de Area
PNN Alto Fragua Indi Wasi

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

PLAN DE TRABAJO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM-182-2026 ENTRE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS TANDACHIRIDU INGANOKUNA Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA - DTAM DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)

PLAN DE TRABAJO PROPUESTO	
OBJETO DEL CONVENIO	DM01-3202008-10-038 y DM01-3202008-10-039 Aunar esfuerzos técnicos y operativos para continuar con la implementación de los acuerdos protocolizados en la consulta previa del plan de manejo del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi con las comunidades ingas de los Resguardos San Miguel, Brisas, Yurayaco, Cusumbe Agua Blanca y Niñeras según plan de trabajo concertado para la vigencia 2026, en el marco del proyecto de conservación.

OBLIGACIONES	
DE LAS DOS PARTES	Sin perjuicio de los compromisos individuales para el desarrollo del objeto del convenio a suscribir, se constituyen como compromisos mutuos los siguientes: 1. Suscribir Acta de Inicio. 2. Participar en la elaboración del Plan de Trabajo que incluya el seguimiento y evaluación de las acciones programadas en el marco del presente Convenio. 3. Articular formas de conocimiento para propender por la adecuada ejecución del convenio. 4. Suscribir actas de las reuniones periódicas, de seguimiento a la ejecución del convenio, incorporando las modificaciones al cronograma de actividades, de ser procedente. 5. Convocar y asistir a las reuniones de coordinación que se requieran para el óptimo desarrollo e implementación del presente convenio, así como salvaguardar las actas y documentos relacionados. 6. Atender el estricto cumplimiento de las leyes y reglamentaciones del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. 7. Dar crédito a cada una de las partes intervinientes en el convenio a suscribir, en todo material divulgativo y/o técnico que se produzca en desarrollo del mismo, previa verificación del cumplimiento de las políticas relacionadas con la imagen institucional de los intervinientes. 8. Divulgar y socializar las acciones y resultados generados durante el desarrollo del convenio a suscribir. 9. Suscribir Acta de Liquidación. 10. Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen la buena fe que rige la suscripción del presente convenio.
DE PARQUES NACIONALES NATURALES	Los compromisos de PARQUES son los siguientes: 1. Articular la gestión requerida con los diferentes niveles de Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC para el desarrollo de las actividades que requieran su orientación, apoyo y/o participación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

OBLIGACIONES	
	2. Orientar el desarrollo del convenio de acuerdo con sus funciones y competencias. 3. Revisar e impartir aprobación al plan del trabajo del convenio. 4. Designar personal del área para la interlocución y seguimiento al proceso. 5. Apoyar técnicamente las actividades que correspondan para el cumplimiento del objeto del convenio, así como participar permanentemente en las reuniones y demás actividades del proceso. 6. Autorizar oportunamente a través del SECOP II
DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS TANDACHIRIDU INGANOKUNA	Los compromisos de **LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS TANDACHIRIDU INGANOKUNA** en el marco de este Convenio son los siguientes: **Fase I – Aprestamiento-** 1. Elaborar y aprobar conjuntamente con Parques Nacionales Naturales el Plan de trabajo y cronograma para el cumplimiento de las obligaciones del presente convenio. 2. Designar y conformar un grupo administrativo y operativo que permita la administración, ejecución, interlocución y seguimiento del proceso para el cumplimiento del objeto del presente convenio. 3. Suministrar a PNNC la información requerida para el desarrollo de las actividades definidas en el presente Convenio. 4. Aportar su conocimiento ancestral como aporte del convenio. . **En la Fase II – Implementación** 1. Desarrollar articuladamente con el área protegida las actividades propuestas en el plan de trabajo para el cumplimiento de los acuerdos de consulta previa del plan de manejo con el pueblo Inga del Caquetá. 2. Proporcionar el apoyo logístico requerido para el desarrollo de las actividades programadas, esto incluye instalaciones, personal y productos de la región. 3. Disponer de personal idóneo para el acompañamiento y documentación del proceso que contribuya a la sistematización de las experiencias y que permitan evidenciar el avance de las actividades realizadas en el marco de este Convenio. 4. Ejecutar de forma coordinada con la Dirección Territorial Amazonía de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNAFIW) los aportes provenientes del presente convenio, destinados para el cumplimiento de las evidencias y actividades. 5. Facilitar y suministrar a la Dirección Territorial Amazonia DTAM y el PNN AFIW la información que le sea solicitada en cumplimiento con el objeto convenido, tales como informes técnicos y financieros, evidencias de gastos y demás. 6. Entregar oportunamente los soportes requeridos para el desembolso de los recursos.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

OBLIGACIONES	
	En la Fase III – Liquidación Para proceder a la fase de liquidación del convenio: 1. Actas de reuniones de seguimiento que se realicen durante la ejecución del convenio. 2. Certificación de cumplimento por parte de los supervisores. 3. Informe final del convenio que incluya informe financiero, con las actividades realizadas, actas y listados de asistencia. Este debe dar cuenta de la ejecución del 100% de los recursos asignados por Parques Nacionales Naturales de Colombia. En efecto, debe contener un reporte de ejecución del Plan de Trabajo donde se describan las actividades y acciones implementadas por LA ASOCIACIÓN dando cuenta de la ejecución del 100% de la contratación, de acuerdo con lo estipulado en el plan de trabajo concertado.

ACTIVIDADES PROPUESTAS	
Realizar reunión de concertación del plan de trabajo convenio y ratificación del cronograma.	Reunión conjunta entre la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna - ATI y el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi – PNN AFIW para la revisión y validación del plan de trabajo, así como del cronograma para la ejecución del convenio. Este espacio se realizará una vez se formalice el convenio, para dar inicio a su ejecución.
Realizar un comité local de coordinación entre la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna y el PNN Alto Fragua Indi Wasi.	El comité local es una instancia de coordinación entre el Parque y la Asociación. En el marco del *Convenio Inter-Administrativo Para La Coordinación De La Función Pública De La Conservación Y Manejo Del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, Entre La Unidad Administrativa Especial Del Sistema De Parques Nacionales Naturales Del Ministerio Del Medio Ambiente – UAESPNN Y La Asociación De Cabildos Tandachiridú Inganokuna. de fecha 29 de julio de 2002, se cuenta con* dos instancias de coordinación, el comité local y directivo. El comité local propuesto tiene como objetivo principal realizar la evaluación al plan de trabajo general 2025 y generar propuesta de trabajo 2026. Será un espacio de trabajo de un día en el Resguardo Yurayaco, con la participación de 15 personas.
Definir los acuerdos mutuos para el funcionamiento de la gestión de recursos con entidades y/o cooperantes de carácter nacional e internacional para la	De acuerdo al ajuste realizado en la vigencia 2025 al plan de acción para el cumplimiento de los acuerdos de consulta previa del plan de manejo del PNN Alto Fragua Indi Wasi, se estableció para el acuerdo *"Parques Nacionales Naturales de Colombia y las autoridades de los Resguardos Indígenas Inga de Niñeras, Yurayaco, San Miguel, Las Brisas y Cusumbe - Agua Blanca asociados en Tandachiridu Inganokuna se comprometen a*

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

ACTIVIDADES PROPUESTAS	
implementación del Plan de Manejo.	*la gestión de recursos con entidades y/o cooperantes de carácter nacional e internacional para la implementación del Plan de Manejo."* la acción "Definir los acuerdos mutuos para el funcionamiento de la gestión de recursos en el marco del comité local". En este sentido se realizará un comité local con delegados de la Asociación y del parque, en el cual se identificarán los acuerdos mutuos para la gestión de recursos que permitan aportar al cumplimiento de los acuerdos de consulta previa del plan de manejo, posteriormente con los insumos generados en dicho espacio se tendrá como producto una propuesta preliminar del documento de acuerdos mutuos para el funcionamiento de la gestión de recursos.
Realizar un comité local ampliado con participación de las cinco autoridades de los Resguardos ingas del Caquetá, incluido mayores y jóvenes.	El comité local ampliado corresponde a un comité con participación de delegados de los cinco resguardos ingas del Caquetá, para este caso gobernadores, mayores y jóvenes. En este comité se socializará y retroalimentará la propuesta de acuerdos mutuos para el funcionamiento de la gestión de recursos para la implementación de los acuerdos de consulta previa del plan de manejo, de manera que posteriormente se genere el documento definitivo que oriente dicha gestión. Se estima un comité de un día con participación de 39 personas. Adicionalmente, este comité será un espacio para fomentar el fortalecimiento intergeneracional. Es de anotar que esta actividad aporta al acuerdo Gen 2. Parques Nacionales Naturales de Colombia y las autoridades de los Resguardos Indígenas Inga de Niñeras, Yurayaco, San Miguel, Las Brisas y Cusumbe - Agua Blanca asociados en Tandachiridu Inganokuna se comprometen a la gestión de recursos con entidades y/o cooperantes de carácter nacional e internacional para la implementación del Plan de Manejo.
Realizar una ceremonia tradicional de acuerdo a la cultura inga.	Esta ceremonia es un rito cultural del pueblo Inga que incluye el consumo de yagé o ayahuasca por parte de los participantes, si así lo consideran. La ceremonia se realiza en horas de la noche y madrugada, en la cual se lleva a cabo una limpieza física y espiritual del cuerpo, y también se busca la protección del territorio desde la cosmovisión inga. La ceremonia estará a cargo de cinco taitas. Se considera un espacio esencial para fortalecer el relacionamiento entre el pueblo inga y Parques Nacionales y el cual permite adicionalmente realizar reflexiones sobre los procesos conjuntos.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

ACTIVIDADES PROPUESTAS	
Realizar una Minga del pensamiento, sobre la actualización de los códigos culturales, con la participación de las cinco autoridades del pueblo inga del Caquetá, incluido mayores, docentes y jóvenes. (dos días)	La minga es una jornada de trabajo cultural donde participan mayores, mamas, jóvenes y líderes de la comunidad como docentes, en la cual se socializan, analizan y se toman decisiones respecto a diferentes temas de interés. Adicionalmente se realizan practicas tradicionales culturales como la ceremonia de toma de yagé. En este espacio se busca trabajar en torno a los códigos culturales con el objetivo de avanzar en su incorporación en el manejo del área protegida. De acuerdo a los aportes del saber tradicional se generará un documento con las reflexiones y aportes para la actualización de los códigos culturales. La minga se realizará durante 2 días y se estima la participación de 45 personas, entre delegados de los cinco resguardos ingas del Caquetá, de la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna y del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi.
Adelantar la identificación de figuras de ordenamiento del territorio y definir las acciones conjuntas a implementar en la zona de influencia de acuerdo al documento de análisis de figuras de ordenamiento.	De acuerdo al ajuste realizado en la vigencia 2025 al plan de acción para el cumplimiento de los acuerdos de consulta previa del plan de manejo del PNN Alto Fragua Indi Wasi, se estableció para el acuerdo *"Gestionar e implementar acciones conjuntas en la zona de influencia en el marco del plan de manejo que aporten a la conservación del territorio y al fortalecimiento cultural del pueblo inga."* la acción "Identificación de figuras de ordenamiento del territorio." En este sentido, se priorizó realizar un espacio de trabajo de dos días, entre la Asociación y el Parque, con un estimado de 15 participantes. En dicho espacio se tiene previsto realizar un ejercicio que permita adelantar la identificación de dichas figuras y generar con dichos insumos el documento de análisis de las figuras ordenamiento en la zona de influencia del parque, que brinde elementos para la incidencia conjunta en el ordenamiento y desarrollo territorial.
Facilitar el desarrollo de las acciones priorizadas en el marco del convenio.	La facilitación consiste en la articulación y coordinación del desarrollo de las diferentes actividades del convenio tanto con Parques Nacionales como con los delegados de la Asociación y las cinco comunidades ingas. Así mismo, estructurar las evidencias en los casos necesarios y realizar el informe final del convenio.

EVIDENCIAS	
Plan de trabajo y acta de concertación	Plan de trabajo: Documento que integra y describe las acciones y evidencias priorizadas en el marco del convenio, el cual se ratifica y/o ajusta conjuntamente con el inicio de ejecución del convenio. Acta: Documento escrito que registra los temas tratados en el espacio de revisión y ajuste del plan de trabajo.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

EVIDENCIAS	
	Estas evidencias hacen parte de la fase de alistamiento y soportes para el primer desembolso.
Cronograma	Matriz que consolida las actividades para el cumplimiento del convenio, el cual contempla la respectiva periodicidad para su desarrollo, evidencias y recursos requeridos. Esta evidencia hace parte de la fase de alistamiento y soporte para el primer desembolso.
Acta comité local de coordinación (1).	Documento escrito que da cuenta de los temas tratados en la instancia del comité local de coordinación, en el cual se registrará el seguimiento al plan de trabajo general 2025 y planeación 2026. Esta acta incluye registro de asistencia, registro fotográfico y estarán debidamente firmada por el delegado de la Asociación y del Parque. Esta acta hace parte de las evidencias para el primer desembolso.
Acta comité local de coordinación (2).	Documento escrito que da cuenta de los temas tratados en la instancia del comité local de coordinación, en el cual se construirán los acuerdos mutuos para la gestión de recursos entre la Asociación y el Parque, para la implementación del plan de acción de los acuerdos de consulta previa. Esta acta incluye registro de asistencia, registro fotográfico y estarán debidamente firmada por el delegado de la Asociación y del Parque. Esta acta hace parte de las evidencias para el primer desembolso.
Propuesta preliminar del documento de acuerdos mutuos para el funcionamiento de la gestión de recursos.	Documento técnico que relaciona la propuesta de los acuerdos mutuos para la gestión de recursos entre la Asociación y el Parque, para la implementación del plan de acción de los acuerdos de consulta previa. Este documento hace parte de las evidencias para el primer desembolso.
Acta comité local ampliado.	Documento escrito que da cuenta de los temas tratados en la instancia del comité local de coordinación que para este caso contará con la participación de delegados de los cinco resguardos ingas y se da la calidad de ampliado. Registrará los temas tratados en relación a los acuerdos mutuos para la gestión de recursos. Esta acta incluye registro de asistencia, registro fotográfico y estarán debidamente firmada por el delegado de la Asociación y del Parque. Esta acta hace parte de las evidencias para el segundo desembolso.
Documento de acuerdos mutuos para el funcionamiento de la gestión de recursos.	El documento de Acuerdos Mutuos para la gestión de recursos relaciona la guía operativa entre la Asociación y Parques Nacionales o las "reglas del juego" para gestionar recursos que aporten al cumplimiento de los acuerdos de consulta previa del plan de manejo del PNN Alto Fragua Indi Wasi, enmarcado en los principios de relacionamiento.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

EVIDENCIAS	
	Este documento hace parte de las evidencias para el segundo desembolso.
Memoria de la ceremonia tradicional con sus respectivas reflexiones.	Documento que narra el desarrollo de la ceremonia y las reflexiones realizadas en torno al proceso conjunto con Parques Nacionales. Esta memoria hace parte de las evidencias para el segundo desembolso.
Acta de la minga del pensamiento.	Documento escrito que da cuenta de los temas tratados en el espacio denominado minga del pensamiento, el cual registrará todos los temas tratados, reflexiones y conclusiones entorno a los códigos culturales. Esta acta incluye registro de asistencia, registro fotográfico y estarán debidamente firmada por el delegado de la Asociación y del Parque. Esta acta hace parte de las evidencias para el tercer desembolso.
Documento con las reflexiones y aportes para la actualización de los códigos culturales.	Documento técnico que recoge las reflexiones y aportes desde el saber tradicionales sobre el proceso de actualización de los códigos culturales. Este documento hace parte de las evidencias para el tercer desembolso.
Acta del espacio de identificación de figuras de ordenamiento y definición de acciones conjuntas.	Documento escrito que da cuenta de los temas tratados en relación a la identificación de figuras de ordenamiento y definición de acciones conjuntas entre la Asociación y el parque. Esta acta incluye registro de asistencia, registro fotográfico y estarán debidamente firmada por el delegado de la Asociación y del Parque. Esta acta hace parte de las evidencias para el segundo desembolso.
Documento de análisis de las figuras ordenamiento en la zona de influencia que brinde elementos para la incidencia conjunta en el ordenamiento y desarrollo territorial.	Documento técnico que recopila la información sobre las figuras de ordenamiento en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi y orienta sobre las acciones conjuntas entre el pueblo inga y el Parque para su incidencia en ordenamiento y desarrollo del territorio. Este documento hace parte de las evidencias para el segundo desembolso.
Informe financiero parcial del convenio que dé cuenta de la ejecución de los recursos asignados por Parques Nacionales Naturales de Colombia.	Informe que da cuenta de todas las actividades implementadas en el marco del convenio por la ASOCIACIÓN y la DTAM para su cumplimiento, así como de la ejecución financiera de los recursos del primer desembolso. Esta evidencia hará parte de las evidencias para el segundo desembolso.
Informe final del convenio que incluya informe financiero, con las actividades realizadas, actas y	Informe que da cuenta de todas las actividades implementadas en el marco del convenio por la ASOCIACIÓN y la DTAM para su cumplimiento, así como de la ejecución financiera de los recursos.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co

EVIDENCIAS	
listados de asistencia. Este debe dar cuenta de la ejecución del 100% de los recursos asignados por Parques Nacionales Naturales de Colombia.	Esta evidencia hará parte de la estructuración de la etapa de liquidación postcontractual.

Nota: para el caso de las actas presentadas como evidencias, podrán realizarse en el formato de Parques Nacionales y/o en su defecto de la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna.

CARLOS ENRRIQUE CORTEZ JAMIOY
Representante Legal
Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna

ANGELICA CARVAJAL RUEDA
Jefe de Área
PNN Alto Fragua Indi Wasi

Elaboró: Lida Yasmin Chitiva S. – Profesional Administrativa PNN AFIW

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Amazonia
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
www.parquesnacionales.gov.co